

Fax: 968 74 00 03

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN (MURCIA)

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA**

En la Sala de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, siendo las 9'34 horas del día 13 de junio de 2.024, comparecen en su condición de miembros de la Mesa de Contratación:

- Doña Maravillas Alicia del Amor Galo, Presidente.
- Don Antonio Martínez Sánchez, Vocal.
- Don Santos Pedro Guillamón Marcos, Vocal.
- Don David Sánchez Béjar, Vocal-Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- Doña Elena Morenete García, Vocal-Interventora.
- Don Pedro José Segura López, Vocal-Secretario General.
- Doña Antonia Padilla Romero, Secretaria de la Mesa.

Estando presente Presidente, Secretaria, y más de la mitad de los miembros, queda válidamente constituida la Mesa de Contratación en primera convocatoria.

Por parte de la Sra. Secretaria de la Mesa se informa a los presentes que se va a proceder a la grabación de la sesión.

#### **ORDEN DEL DIA:**

## PRIMERO.- Actas anteriores.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del acta de la sesión de fecha 17 de mayo de 2.024. A la vista de su contenido los miembros de la Mesa presentes acuerdan su aprobación.

SEGUNDO.- Expediente de contratación de "Renovación de la pavimentación y de las redes de agua y saneamiento en Calle Granaditos".

Por parte de la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe emitido con fecha 7 de junio de 2.024 por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal respecto a la justificación de la oferta considerada anormalmente baja presentada por la empresa Obrasmur, S.L. en el que indica no justifica la oferta presentada por lo que de conformidad con dicho informe los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por la mercantil Obras y Servicios Obrasmur, S.L. al no justificar adecuadamente la oferta considerada anormalmente baja.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los miembros de la Mesa presentes, por unanimidad, acuerdan asignar la siguiente puntuación al único criterio de adjudicación:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA
CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	10′00
CONSTRUCCIONES TORRES BERNAL 2015, S.L.	2′73
MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.	0′00
TRYMAPERDI, S.L.	6′64

Por todo lo anterior, los miembros de la Mesa presentes acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de las obras de "Renovación de la pavimentación y de las redes de agua y saneamiento en Calle Granaditos" a la empresa CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. por un importe de 42.927'31 € más el 21% de I.V.A. así como que por dicho órgano se requiera a dicha empresa propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP en relación con el artículo 159 de la citada norma y además realizando propuesta de clasificación decreciente de las proposiciones presentadas en atención a lo dispuesto en el artículo 150 LCSP:

- 1º.- CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.
- 2º.- TRYMAPERDI, S.L.
- 3°.- CONSTRUCCIONES TORRES BERNAL 2015, S.L.
- 4°.- MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIA PADILLA ROMERO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ADMINISTRATIVA	14/06/2024 11:36
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	14/06/2024 14:36

# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGÍN (MURCIA)

 $\text{Teléfonos:} \begin{cases} 968\ 74\ 04\ 00\ -\ 968\ 74\ 07\ 17 \\ 968\ 74\ 03\ 75\ -\ 968\ 74\ 04\ 18 \\ 968\ 74\ 00\ 06 \end{cases}$ 

Fax: 968 74 00 03

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Siendo las 9'46 horas, se da por terminada la sesión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta; doy fe.

Vº Bº Presidenta

La Secretaria



El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017